AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 224947 de la aprobación del reglamento de la XXXIV Carrera Popular El Cuervo de Sevilla 6 de diciembre de 2026.

BDNS (Identif.): 941526.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941526

Reglamento de la XXXIV Carrera Popular El Cuervo de Sevilla 6 de diciembre de 2026.

La prueba estará abierta a todos aquellos atletas que lo deseen sin distinción de condición, sexo o nacionalidad.

Inscripciones:

a) Las inscripciones se deberán realizar en la página http://www.sportmaniacs.com (ante cualquier duda se podrá dirigir al teléfono 95 597 68 10 Ext. 309 o al correo electrónico deportescuervo@gmail.com. Las incidencias motivadas por problemas en las inscripciones serán atendidas en el correo electrónico yomuryincripciones@gmail.com.

b) El plazo de inscripción será hasta el 2 de diciembre.

c) Las inscripciones tendrán un coste de cinco euros (5,00€) en las categorías restantes, no citadas en el punto anterior.

Las categorías y distancias de la prueba serán las siguientes:

— Benjamín Masc./Fem. 2017-2018 1.000 mts.
— Alevín Masc./Fem. 2015-2016 1.000 mts.
— Infantil Masc./Fem. 2013-2014 2.150 mts.
— Cadete Masc./Fem. 2011-2012 2.150 mts.
— Peques Masc./Fem. 2021 y posterior 150 mts.
— Pitufos Masc./Fem. 2019-2020 300 mts.
— Junior Masc./Fem. 2004-2010 6.600 mts.
— Senior A Masc. 1996-2003 10.940 mts.
— Senior B Masc. 1989-1995 10.940 mts.
— Senior Fem. 1992-2001 10.940 mts.
— Veteranos A Masc. 1983-1988 10.940 mts.
— Veteranos B Masc. 1977-1982 10.940 mts.
— Veteranos C Masc. 1972-1976 10.940 mts.
— Veteranos D Masc. 1967-1971 10.940 mts.
— Veteranos E Masc. 1966 y anteriores 10.940 mts.
— Veteranas A. Fem. 1987 -1991 11.940 mts.
— Veteranas B. Fem. 1982-1986 10.940 mts.
— Veteranas C Fem. 1976 - 1981 10.940 mts.
— Veterenas D Fem 1975 y anteriores 10.940 mts
— Con discapacidad Masc. / Fem. 10.940 mts.
— Silla de Ruedas Masc. / Fem. 10.940 mts.
— Hand Bikes Masc. / Fem. 10.940 mts.

Premios:

a) Categorías Junior, Senior, Senior B y Veterano/as, A, B, C, D y E:

— Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculino y femenino local.
— Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculino y femenino general.

b) Categorías corredores en Sillas de Rueda, Hand Bikes y corredores con discapacidad:

— Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría en la clasificación masculina y femenina general.

c) Categoría Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete:

— Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculina y femenina, tanto general.
— Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculina y femenina, tanto local

d) Categorías Peques y Pitufos: medalla y regalo a todos los participantes.

e) Trofeo a los 3 corredores más veteranos.

f) Trofeo y premio en metálico de cien euros (100.00 €) al club con más participantes en dicha carrera y trofeo al segundo y al tercero.

g) Premio en metálico para las tres primeras clasificadas en categoría general (200,00 euros para la Campeona, 150,00 euros para la Subcampeona y 100,00 euros para la 3.ª Clasificada) y los tres primeros clasificados en categoría general (200,00 euros para la Campeón, 150,00 euros para la Subcampeón y 100,00 euros para la 3.º Clasificado), entre las categorías desde Senior hasta Veteranos (corredores de la carrera absoluta).

g) Premio en metálico de cincuenta euros (50,00 €) a los diez primeros clasificados en las categorías de corredores con sillas de rueda y hand bikes.

h) Todos los premios son acumulativos.

La participación en esta carrera supone la aceptación del presente reglamento. La organización se reserva el derecho a realizar cualquier tipo de modificaciones, incluyendo la suspensión de la carrera o la modificación del recorrido. Así mismo los participantes deberán aceptar la publicación de fotos suyas con la intención de promocionar y dar publicidad a la prueba.

En El Cuervo de Sevilla a 27 de octubre de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.